

**INFORME DE COMISARIO**

Quito, 27 de marzo del 2017

**A los señores Accionistas de:  
ESPIVAL S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la compañía, he revisado los Estados de Situación Financiera, Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el año económico terminado al 31 de diciembre del 2016, las transacciones ocurridas han sido registradas y cuentan con los soportes respectivos y si la documentación correspondiente está acorde a los registros contables. Mi examen, incluyo la revisión del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, a través de la presentación, mensual de las declaraciones del IVA, retenciones en la fuente y de impuesto a la renta, ante las autoridades fiscales.

El examen de los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General; así como el correcto registro en libros sociales.

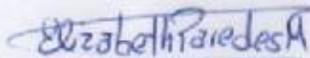
En base al examen realizado, se determinó lo siguiente:

Los estados financieros de ESPIVAL S.A., al 31 de diciembre de 2016, guardan correspondencia con la documentación y registros contables que demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones y su movimiento patrimonial; así:

1. Certifico también que ESPIVAL S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales
2. Según los libros sociales, la Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los procedimientos de control interno aplicados permiten establecer el desenvolvimiento de la compañía en este periodo, esta se ajusta a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 29 de la Ley de Compañías Vigente.

Atentamente,



**Elizabeth Paredes**  
Comisario Principal  
Ruc: 1714990460001